



FUERZA AREQUIPEÑA



MOVIMIENTO REGIONAL FUERZA AREQUIPEÑA

PLAN DE GOBIERNO
DISTRITO DE PAUCARPATA
AREQUIPA
2019 - 2022



FUERZA AREQUIPEÑA



PRESENTACIÓN

El propósito del presente documento de gestión “PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022 DEL DISTRITO DE PAUCARPATA”, es dar a conocer nuestro PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO para los próximos cuatro años, la VISION de nuestro distrito, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestro distrito. El enfoque de desarrollo que se implementará es el de la NUEVA GESTIÓN PUBLICA, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional e internacional, para lo cual se implementará un SISTEMA DE RESULTADOS para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades.



BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29029, Ley de Mancomunidad Municipal y sus modificatorias.
- Ley N° 29768, Ley de Mancomunidad Regional.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 072-2003-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su reglamento y modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



FUERZA AREQUIPEÑA



- Decreto Legislativo N° 1252, Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 027-2017-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 046-2009-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones.
- Directiva N° 002-2016-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados.
- Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD.
- Directiva N° 001-2017-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual del proceso presupuestario del sector público.



FUERZA AREQUIPEÑA



NUESTRA MISIÓN

“La Municipalidad Distrital de Paucarpata, es una institución líder, moderna, transparente, competitiva, que brinda servicios públicos y de infraestructura de calidad, en forma oportuna, con indicadores de eficacia y con calidad humana, a su comunidad, con colaboradores competentes, comprometidos y con actitud proactiva, promoviendo la participación de la comunidad en los procesos de Desarrollo Local del Distrito de Paucarpata”, según establecido en el plan de desarrollo concertado local 2011-2021

NUESTRA VISIÓN

“El Distrito de Paucarpata es prospero, competitivo, seguro, saludable y turístico, orientado a la generación de oportunidades, con el compromiso y participación de todos sus ciudadanos” establecido en el PDCL 2011-2021

ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

UN GOBIERNO CON VALORES

La gestión de fuerza arequipeña, estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

DISTRITO TURISTICO

El servicio turístico fortalecida a fin de convierta en un ente competitivo y sostenible en el distrito de Paucarpata.

UN DISTRITO PROSPERO

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que el distrito sea concebida y articulada como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, así como el



FUERZA AREQUIPEÑA



desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.

UN DISTRITO SEGURO

El incremento significativo de las incidencias delictivas en el distrito, hace indispensable que la gestión municipal asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (vigilancia integral, participación organizada de los vecinos, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú las juntas vecinales y serenazgo del distrito.

UN LUGAR SALUDABLE PARA VIVIR

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra el pandillaje, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

UN DISTRITO ORDENADO

Siendo una urgencia ciudadana solucionar los problemas de transporte en Arequipa, es necesario articular con la Municipalidad Provincial de Arequipa para promover una regulación inclusiva y con enfoque empresarial en este importante servicio público, orientada a modernizar el parque automotor con buses amplios y a gas natural, consolidando las empresas de transporte que participan en la concesión de rutas como entidades dinámicas; optimizando las condiciones de prestación del servicio (horarios fijos de salida y llegada) y mejorando las condiciones laborales del recurso humano



FUERZA AREQUIPEÑA



implicado (sueldo fijo y beneficios); así como modernizando la infraestructura vial y generalizando el uso de semaforización inteligente.

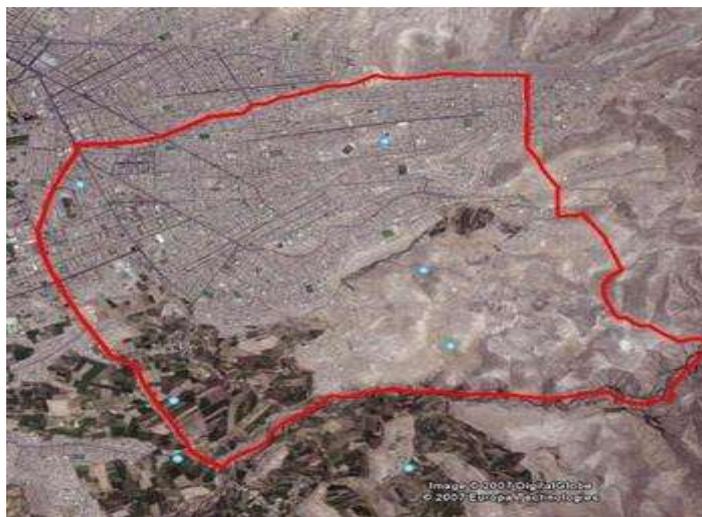
DIAGNOSTICO ESTUDIO SITUACIONAL DEL DISTRITO

LEY Y FECHA DE CREACIÓN POLITICA

Antiguamente llamada San Juan de la Frontera o Villa de Santa Cruz de Paucarpata, fue fundada por el Capitán español don Juan Maldonado Buendía el 26 de julio de 1572 y el Libertador Simón Bolívar el 7 de agosto de 1825 en la ciudad de Puno, expidió el decreto administrativo dictatorial que le otorgó al igual que a otros muchos distritos en el ámbito nacional la categoría de Distrito, es por ello que mediante decreto de Alcaldía firmado en agosto de 1976 por el Alcalde Gilberto Luján Luján, se declaró el día 7 de agosto como el Aniversario de la Creación Política del Distrito de Paucarpata. La Municipalidad fue reconocida por Ley el 2 de enero de 1858.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Distrito de Paucarpata se encuentra ubicado a una distancia de 7,5 km. de la ciudad de Arequipa a 2,487 m.s.n.m. entre los 16°25'46" de latitud sur y 71°30'08" de longitud oeste.





FUERZA AREQUIPEÑA



LIMITES

Por el Norte con el Distrito de Mariano Melgar

Por el Sur con el Distrito de Sabandía

Por el Este con el Distrito de Chiguata

Por el Oeste con el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero

ÁREA

El distrito de Paucarpata cuenta con una extensión superficial de 41.34 km², con más de 125 asentamientos humanos, entre urbanizaciones, cooperativas, y pueblos jóvenes.

TEMPERATURA

- ✓ Media Anual : 13,1 C
- ✓ Mínima (invierno) : 2,4 C
- ✓ Máxima (verano) : 23,4 C

HUMEDAD

La falta de humedad en el ambiente empeora las condiciones climáticas, acrecentando el calor y el asoleamiento, dicho fenómeno es producto de la carencia de vegetación como elemento regulador.

PRECIPITACION

Las precipitaciones pluviales se registran generalmente en la época de verano con una intensidad variada provocando en algunas situaciones el ingreso de torrenceras con devastadoras consecuencias a la población y sector agrícola.

VEGETACIÓN

No existe vegetación adecuada doméstica en comparación con la vegetación silvestre. La vegetación doméstica (agrícola) viene disminuyendo progresivamente por la expansión urbana, empeorando las condiciones ambientales y disminuyendo las fuentes de producción.



FUERZA AREQUIPEÑA



RECURSOS NATURALES

Por estar cerca de yacimientos de greda y arcilla, utilizados en la confección de ladrillo, el río y la torrentera contienen agregados de gran uso en la industria de la construcción. Destacan las aguas termales de Jesús a cargo de la Beneficencia Pública de Arequipa (productores del agua mineral del mismo nombre) y las aguas del legendario pozo El Negro. Finalmente, y en buena calidad se cuenta con los terrenos cultivados y de apropiadas condiciones agrícolas, seleccionadas hace mucho tiempo por los primeros pobladores del lugar.

TOPOGRAFIA

El distrito de Paucarpata pertenece a la región Yunga marítima, La Topografía es variada y básicamente presenta dos zonas:

- ✓ Zona Alta: que es bastante accidentada y formada esencialmente por cerros, con taludes que presentan hasta un 60% de pendiente donde se encuentra en AA.HH. Posada de Cristo.
- ✓ Zona Baja: que presenta morfología más suave y llana que fluctúa entre un 4.5% hasta un 7% de pendiente. La pendiente en ambas zonas en general está orientada de este a oeste.

El distrito es cruzado por tres torrenteras y un río, que también definen otra sectorización (que se superpone transversalmente a la anterior) para el trazado urbano



FUERZA AREQUIPEÑA



de los pueblos, el AA.HH. Posada de Cristo se encuentra en el alrededor del encause de la tercera torrentera.

HIDROGRAFIA

Aguas Superficiales: Cuenta con el río Andamayo de escaso caudal durante todo el año, y tres torrenteras (segunda, tercera y cuarta torrentera) que cuando ingresan son un constante peligro para la comunidad. En todos los casos estas aguas alimentan la cuenca hidrográfica del río Chili. El río Andamayo y la tercera torrentera son aprovechados como límites naturales del distrito.

Aguas Subterráneas: Existen dos manantiales: el de Jesús y el Pozo Negro, cuyas aguas son utilizadas para los baños y zonas agrícolas.



CLIMA

Es casi el mismo imperante en la Capital del distrito con ligeras variantes entre el templado y frío en la altura, las áreas verdes le dan una característica de microclima con ambientes frescos, en las noches el cambio de temperatura es brusco y descendiente en mayor forma en las zonas altas.

CARACTERÍSTICAS ECONOMICAS

La población económicamente activa (PEA) representa el 46.24% del total de la población de 6 y más años, y la No PEA representa el 53.76%, de acuerdo a los datos publicados por el INEI - Censo Nacional 2007.



FUERZA AREQUIPEÑA

CARACTERÍSTICAS SOCIO-CULTURALES

Según el Censo Nacional del 2007: XI de Población y VI de Vivienda, la población de Paucarpata alcanza un total de 120,446 habitantes, de los cuales el 51.7% corresponde a la población femenina y el 48.3% corresponde a la población masculina. La población proyectada para el año 2018 es de 158013 habitantes con una tasa de crecimiento de 0.44% interanual (según datos publicados por el INEI).

POBLACION SEGÚN GENERO PAUCARPATA

GRUPO	POBLACION	%
HOMBRES	76,320	48.30%
MUJERES	81,693	51.70%
TOTAL	158,013	100.00%

FUENTE: INEI - CENSO NACIONAL 2007

EDUCACIÓN

En cuanto a la educación, en el distrito de Paucarpata, persiste un 8.39% de analfabetismo, un 2.92% con educación inicial, un 21.12% con educación primaria, un 31.65% con educación secundaria, un 7.59% con educación superior no universitaria incompleta y un 9.63% con educación superior no universitaria completa, 8.25% con educación universitaria incompleta, 10.47% con educación universitaria completa. Lamentablemente este aumento en los niveles de educación de la población, no ha sido acompañado por un correspondiente aumento en las oportunidades laborales.



VIVIENDA



FUERZA AREQUIPEÑA



En el distrito de Paucarpata predomina las viviendas de ladrillo con cemento con un 90.22%, con un 7.65% las viviendas de sillar, con un 0.39% las viviendas de piedra con barro, con un 0.25% las viviendas de estera, con un 0.20% viviendas de madera y con un 0.81% otros materiales, siendo en su mayoría las casas de 1 planta. En la zona de intervención del proyecto las viviendas en su mayoría son de material noble y de 2 plantas, existiendo un crecimiento de la demanda de viviendas por el crecimiento poblacional.



SALUD

Gran parte de la Población del distrito de Paucarpata (62.71%) no está afiliado a ningún tipo de seguro de salud (ver Cuadro) sobre todo la población comprendida entre las edades de 15 a 44 años.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PAUCARPATA

MICRORED 15 DE AGOSTO	POBLACION
C.S. 15 DE AGOSTO	25610
C.S. MIGUEL GRAU MODULO B	9765
P.S. MIGUEL GRAU MODULO A	10046
P.S. MIGUEL GRAU MODULO C-D	9907
MICRORED AMPLIACION PAUCARPATA	



FUERZA AREQUIPEÑA

C.S. AMPLIAC. PAUCARPATA	23183
C.S. MANUEL PRADO	18544
C.S. NUEVA ALBORADA	9274
C.S. CAMPO MARTE	7728
MICRORED CIUDAD BLANCA	
C.S. CIUDAD BLANCA	15457
C.S. SAN JUAN DE CIUDAD BLANCA	9274
P.S. ALTO JESUS	3400
P.S. ISRAEL	6954
P.S. VILLA JESUS	5409

FUENTE: ESTADISTICAS GERESA AQP



SERVICIOS BÁSICOS

De acuerdo al Censo Nacional 2007, el 82.45% de la población del Distrito de Paucarpata dispone de servicios de alumbrado eléctrico por red pública y a la vez cuenta con red pública de agua dentro de la vivienda, correspondiendo la diferencia (17.55%) sobre todo a pobladores que viven en los nuevos Pueblos Jóvenes y Asentamientos Humanos creados.



FUERZA AREQUIPEÑA



En la zona de intervención del proyecto tanto los servicios de saneamiento, electrificación están cubiertos en un 99%, presentándose solicitudes de ampliación cuando se realizan las subdivisiones de las viviendas.

El distrito de Paucarpata posee el servicio de energía eléctrica de manera fluida, así mismo dentro de la carga existente de este servicio se posee una carga destinada para los servicios públicos tales como iluminación de vías, parques, instituciones educativas, de salud.



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Las comisarias pertenecientes al distrito de Paucarpata son:

- ✓ Comisaria de Jesús María.
- ✓ Comisaria de Juan De Dios Colca Apaza.
- ✓ Comisaria de Miguel Grau.
- ✓ Comisaria de Campo Marte.
- ✓ Comisaria de Ciudad Blanca.
- ✓ Comisaria de Israel
- ✓ Comisaria de Simón Bolívar.



FUERZA AREQUIPEÑA



DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO F.O.D.A

OPORTUNIDADES

1. Ley de Municipalidades y ley de transparencia que fomenta la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, para la mejor gestión municipal cogobernando con la población en beneficio de la democracia.
2. Existencia de programas de financiamiento del gobierno central
3. Posibilidad de convenios y asesoramientos de carácter técnico y profesional, con universidades nacionales – privadas e internacionales
4. El crecimiento sostenido de la economía peruana en sus diferentes sectores.

AMENAZAS

1. Incremento e invasiones, crecimiento desordenada de pueblos jóvenes y asentamientos humanos.
2. Incremento y proliferación de las incidencias delictivas.
3. Ausencia de organizaciones empresariales que ayuden a reducir el desempleo.
4. Creciente migración sostenida de ciudadanos de departamentos del sur.

FORTALEZAS.

1. El distrito más grande y con mayor cantidad poblacional.
2. Mayor ingreso e incremento de recursos económicos a la Municipalidad.



FUERZA AREQUIPEÑA



3. Existencias de zonas turísticas y arqueológicas
4. Existencia de ciudadanos técnicos y profesionales que viven en el distrito.
5. Instituciones y organizaciones que pueden ser fortalecidas y potenciadas.
6. Autonomía municipal.
7. Cercanía e interconexión con otros distritos colindantes.

DEBILIDADES

1. Distrito inseguro y peligroso, proliferación de pandillas.
2. Carencia de agua y desagüe en los pueblos jóvenes.
3. Poca participación en cogobernar el distrito por parte de la población.
4. Ausencia de comunicación y dialogo entre la autoridad y la población.
5. Ausencia de una cultura organizacional en la Municipalidad.
6. Procedimientos administrativos, sistemas y procesos administrativos inadecuados y engorrosos

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

1. Oportunidades y acceso a los servicios

- ✓ Contribuir para mejorar la calidad y gestión de la educación.
- ✓ Impulsar y fortalecer la participación de la Comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de la Salud y prevención de enfermedades.
- ✓ Contribuir a mejorar el sistema de agua y desagüe de calidad en el distrito.
- ✓ Contribuir a mejorar el sistema de electrificación en zonas con carencia de este servicio.
- ✓ Mejorar el sistema de telecomunicaciones.
- ✓ Contribuir a mejorar el sistema de seguridad ciudadana mediante la reducción de las incidencias delictivas en todo el distrito.
- ✓ Impulsar la práctica de las actividades deportivas y recreativas.



2. Gobierno local y gobernabilidad

- ✓ Funcionamiento del gobierno local orientado al servicio de todos los ciudadanos y la promoción del desarrollo, y que el ejercicio de la función municipal sea eficiente, democrático, transparente, descentralizado y participativo, en el marco de una ciudadanía ejercida a plenitud por los pobladores del distrito.
- ✓ Esto implica efectuar una reestructuración del gobierno local para mejorar la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía, así como su rol de promoción del desarrollo en el marco de una gestión concertadora y participativa.
- ✓ Lo anterior incluye la reforma y modernización del gobierno local mediante la formulación de los documentos de planificación de corto, mediano y largo plazo, contribuir a mejorar el gobierno local electrónico, la participación ciudadana, la vigilancia ciudadana y la rendición de cuentas de acuerdo al marco legal existente.
- ✓ Contribuir a mejorar la Seguridad integral del distrito de acuerdo a los lineamientos y políticas existentes.
- ✓ Recuperar la credibilidad del gobierno local respetando el orden y a los ciudadanos.

3. Economía, competitividad y empleo

- ✓ Generar un entorno favorable que incentive la inversión pública y privada y contribuir a la creación de empleos y el desarrollo económico.
- ✓ Garantizar un entorno favorable que incentive la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico.
- ✓ Impulsar una economía basada en el conocimiento, con capital humano y empresarial competitivo.
- ✓ Promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales que contribuyan a generar empleo indirecto en el distrito.



FUERZA AREQUIPEÑA



- ✓ Fomentar un distrito productivo e industrial, en el mercado nacional e internacional por la originalidad y calidad de sus productos.
- ✓ Promoción de la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña.
- ✓ Fomento de la artesanía.
- ✓ Fomento del turismo local sostenible.
- ✓ Promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local.
- ✓ Articular las zonas rurales con las urbanas, fortaleciendo así la economía local.

4. Desarrollo local e infraestructura

- ✓ Generar el desarrollo integral de la infraestructura social, a fin de lograr una ocupación equilibrada del territorio y la competitividad de las actividades económicas locales.
- ✓ Contribuir para mejorar el ordenamiento territorial que permita el despliegue de la infraestructura productiva y social para asegurar la competitividad de las diferentes urbanizaciones del distrito.
- ✓ Asegurar las inversiones en infraestructura económica y social que requiere el distrito mediante las transferencias del gobierno central y regional.
- ✓ Inversión en actividades de transformación de la producción local, competitiva y generadora de empleo en el distrito.
- ✓ Generar proyectos de inversión del sector transporte público, pistas, veredas, escaleras, muros de contención, sistema de evacuación de aguas pluviales, sistemas de señalización vertical y horizontal y semaforización.
- ✓ Mejorar la disposición y manejo de residuos sólidos,
- ✓ Mejorar el sistema de dotación de agua, desagüe en las zonas carentes.
- ✓ Construcción y mejoramiento de infraestructura recreativa y deportiva que permitan el desarrollo de actividades de esparcimiento.
- ✓ Puesta en valor de los recursos naturales y turísticos del distrito



5. Recursos naturales y ambiente

- ✓ Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el distrito.
- ✓ Diseñar programas de forestación, reforestación, protección de áreas verdes, ampliación de áreas verdes en el distrito.
- ✓ Contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la Limpieza Pública y Áreas Verdes en el distrito.
- ✓ Contribuir y generar conciencia a la colectividad en materia del cambio climático.
- ✓ Actualizar los documentos de gestión ambiental.
- ✓ Fomentar la educación ambiental, así como fortalecer proyectos de carácter turístico ambiental, de recursos hídricos, para la generación de proyectos de protección ambiental (relleno sanitario, torrenteras, etc.), y fortalecer la cultura ambiental.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. Recursos directamente recaudados
2. FONCOMUN
3. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
4. Cooperación Internacional
5. Responsabilidad social.
6. Gobierno Central y Gobierno Regional de acuerdo a las competencias sectoriales.